

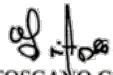


RAD: 08-1374089001-2022-00131
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: FRANCIA ELENA MARENCO CANTILLO.
EJECUTADO: DEMIS JUAN ZARATE CANTILLO

INFORME SECRETARIAL

SEÑORA JUEZA: A su despacho el proceso de la referencia y el poder otorgado por la demandante al Dr. BLAS ANTONIO MUÑOZ BARRERA. Pendiente por resolver. Sírvase proveer.

Campo de La Cruz. 10 de mayo del 2023


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO, Diez (10) de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023)

Por ser legal y procedente lo solicitado en el memorial que antecede, y observado el poder aportado, por lo que el Juzgado,

RERSUELVE:

1.-RECONOCER personería jurídica al Dr. BLAS ANTONIO MUÑOZ BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No.8.535.827 y T.P de 73.209.852 y T.P. No. 102.270 del C.S.J, como apoderado de la ejecutante FRANCIA ELENA MARENCO CANTILLO, conforme poder conferido y según lo regulado en Art. 73 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 035 del 2023, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10915a00ca375fae9ffc2ceb1af2bea464ea4a7001971e0d4e1548e694f948aa

Documento generado en 10/05/2023 02:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>